



República del Perú



00 003

Municipalidad Distrital
de Yanacancha

Acuerdo de Concejo

N° 001-2020- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinaria de Concejo N° 01-2020

Cerro de Pasco, 10 de Enero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTOS:

Habiendo escuchado el pedido como propuesta de la regidora Ing. Gavi Y. CONDEZO MELENDEZ, respecto al pedido del cambio de las comisiones permanentes en cumplimiento al Reglamento Interno de Concejo (RIC) de la Municipalidad Distrital de Yanacancha y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 194 de la Vigente Constitución Política del Perú, conforme a la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, atribuye a los Órganos de Gobierno Local Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo las Funciones Normativas y a la Alcaldía las Funciones Ejecutivas;

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y su modificatoria de la Ley 30937, se precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en Sesión de Concejo Municipal Ordinario N° 001 de fecha 09 de enero del 2020; se puso a orden del día de la regidora Ing. Gavi Y. CONDEZO MELENDEZ, respecto al pedido del cambio de las comisiones permanentes en cumplimiento al Reglamento Interno de Concejo (RIC) en su Artículo 61° y 72° de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, las diversas comisiones integrada por los señores regidores, la misma que luego de ser deliberada y sometido a votación en forma democrática se acordó en aprobar por unanimidad la designación de las Comisiones, quedando conformada de la siguiente forma:

1. COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO.

Presidente : C.P. Richard Jhonatan SANTIAGO ROJAS

Secretario : Sr. Máximo HEREDIA CHAMORRO

Miembro : Mg. Jorge Luis RAU LOPEZ



República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

00 002

2. COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

Presidente : Ing. Gavi Yesenia CONDEZO MELENDEZ
Secretario : Lic. Adm. Eloy Cayo URETA PICOY
Miembro : C.P. Richard Jhonatan SANTIAGO ROJAS

3. COMISION DE ADMINSTRACION TRIBUTARIA Y ECONOMICO

Presidente : Lic. Adm. Eloy Cayo URETA PICOY
Secretario : Abog. Guido Amadeo BLANCO SALCEDO
Miembro : Mg. Jorge Luis RAU LOPEZ

4. COMISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Presidente : Srta. Luz Emily GAGO SOTO
Secretario : Ing. Gavi Yesenia CONDEZO MELENDEZ
Miembro : Lic. Adm. Eloy Cayo URETA PICOY

5. COMISION DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

Presidente : Sr. Máximo HEREDIA CHAMORRO
Secretario : Srta. Luz Emily GAGO SOTO
Miembro : Abog. Guido Amadeo BLANCO SALCEDO

6. COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS

Presidente : Mg. Jorge Luis RAU LOPEZ
Secretario : Srta. Luz Emily GAGO SOTO
Miembro : Ing. Gavi Yesenia CONDEZO MELENDEZ

7. COMISION DE ASESORIA JURIDICA

Presidente : Abog. Guido Amadeo BLANCO SALCEDO
Secretario : Sr. Máximo HEREDIA CHAMORRO
Miembro : Lic. Adm. Eloy Cayo URETA PICOY

Estando a lo expuesto y a las atribuciones que le confieren los Artículos 9º, 39º Y 41º de la Ley N° 27972 y su modificatoria de la Ley 30937; POR UNANIMIDAD; los señores miembros del CONCEJO MUNICIPAL del Distrito de Yanacancha;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, el Acuerdo de Concejo N° N° 001-2019- CM-MDY-PASCO, de fecha 04 de Enero del 2019

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR, el cambio de la conformación de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal para el ejercicio fiscal del año 2020 de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, quedando conformados de la siguiente forma:

1. COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO.

Presidente : C.P. Richard Jhonatan SANTIAGO ROJAS
Secretario : Sr. Máximo HEREDIA CHAMORRO
Miembro : Mg. Jorge Luis RAU LOPEZ



República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

00 001

2. COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

Presidente : Ing. Gavi Yesenia CONDEZO MELENDEZ

Secretario : Lic. Adm. Eloy Cayo URETA PICOY

Miembro : C.P. Richard Jhonatan SANTIAGO ROJAS

3. COMISION DE ADMINSTRACION TRIBUTARIA Y ECONOMICO

Presidente : Lic. Adm. Eloy Cayo URETA PICOY

Secretario : Abog. Guido Amadeo BLANCO SALCEDO

Miembro : Mg. Jorge Luis RAU LOPEZ

4. COMISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Presidente : Srta. Luz Emily GAGO SOTO

Secretario : Ing. Gavi Yesenia CONDEZO MELENDEZ

Miembro : Lic. Adm. Eloy Cayo URETA PICOY

5. COMISION DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

Presidente : Sr. Máximo HEREDIA CHAMORRO

Secretario : Srta. Luz Emily GAGO SOTO

Miembro : Abog. Guido Amadeo BLANCO SALCEDO

6. COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS

Presidente : Mg. Jorge Luis RAU LOPEZ

Secretario : Srta. Luz Emily GAGO SOTO

Miembro : Ing. Gavi Yesenia CONDEZO MELENDEZ

7. COMISION DE ASESORIA JURIDICA

Presidente : Abog. Guido Amadeo BLANCO SALCEDO

Secretario : Sr. Máximo HEREDIA CHAMORRO

Miembro : Lic. Adm. Eloy Cayo URETA PICOY

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, El presente Acuerdo de Concejo Municipal a los señores regidores así como a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Secretaria General, Unidad de Imagen Institucional, Unidad de Tecnología de la Información, para su publicación en el portal Institucional www.muniyanacancha.gob.pe y otras conforme a sus funciones, realizar los trámites correspondientes en relación al cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

Econ. Omar Raúl Raraz Pascual
ALCALDE